



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/36/30
4 noviembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo sexto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 100 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1982-1983

Cálculos revisados correspondientes a la sección 28L, subsección 1,
Comisión de Administración Pública Internacional y a la sección 2
de ingresos, Ingresos generales

Informe del Secretario General

Sección 28L, subsección 1, Comisión de Administración Pública Internacional

1. En el párrafo 2 del artículo 21 del estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), aprobado por la Asamblea General en su resolución 3357 (XXIX), de 18 de diciembre de 1974, se estipula que "el presupuesto de la Comisión se incluirá en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El proyecto de presupuesto será establecido por el Secretario General tras consultar con el Comité Administrativo de Coordinación, sobre la base de las propuestas de la Comisión".

2. Una cifra provisional de 5.398.000 dólares, que refleja el mantenimiento del nivel de recursos consignados para el bienio 1980-1981, se incluyó en la sección 28L 1/ del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1982-1983 respecto de la Comisión de Administración Pública Internacional, dado que la Comisión no había formulado aún sus propuestas para el bienio 1982-1983. En los anexos adjuntos figuran los cálculos revisados correspondientes a la Comisión de Administración Pública Internacional, sobre la base de las propuestas presentadas por la Comisión y de la celebración de consultas con el Comité Administrativo de Coordinación (CAC).

1/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/36/6), vol. II, párrs. 28L.1 y 28L.2.

3. En aplicación de las decisiones tomadas por la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, por su resolución 35/214, y con sujeción a cualquier otra decisión que pueda tomar la Asamblea en sus períodos de sesiones trigésimo sexto y trigésimo séptimo, la Comisión se propone cumplir toda la gama de responsabilidades que se le han encomendado con arreglo a su estatuto, así como ocuparse de varios aspectos concretos a los que la Asamblea ha pedido que se preste atención especial (por ejemplo, conceptos de la carrera, clases de nombramiento, promoción de las perspectivas de carrera y cuestiones conexas). Basada en las recomendaciones del Comité Asesor de Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino (CAAALD), la Comisión consideró que debían aumentarse el programa y los recursos de la Sección del Costo de la Vida, a fin de que pudiera mejorar la metodología aplicable a la medición del costo de la vida. Asimismo, la Comisión decidió mantener su plan de estudios de los sueldos del cuadro de servicios generales en la Sede, con arreglo al artículo 10 de su estatuto, y proseguir el estudio general de los subsidios y prestaciones para funcionarios del cuadro de servicios generales, así como para el personal del cuadro orgánico y categorías superiores. Continuará su labor, conforme al artículo 11 de su estatuto, para establecer principios y métodos respecto del cuadro de servicios generales y, conforme al artículo 12, para recomendar escalas de sueldos para esa categoría en los distintos lugares de destino. Seguirá desarrollando los trabajos relativos al cumplimiento de los artículos 13, 14, 16 y 17 de su estatuto (preparación de normas comunes, normas y procedimientos de contratación, planes de organización, métodos y procedimientos de supervisión para la Comisión y presentación de informes sobre sus responsabilidades y recomendaciones).

4. La Comisión examinó la posibilidad de disminuir el número de períodos de sesiones que se celebrarían cada año, pero llegó a la conclusión de que para cumplir adecuadamente su mandato debía seguir reuniéndose dos veces por año.

Recursos necesarios (a tasas revisadas de 1981)

Comisión

Personal supernumerario para las reuniones

5. El presupuesto de la CAPI prevé personal supernumerario para la producción de documentación para las reuniones durante los períodos de sesiones, debiendo absorberse la diferencia de gastos de las reuniones en los sitios de conferencia de las Naciones Unidas, con arreglo a la sección 29. Se prevé que la Comisión celebrará dos períodos de sesiones en Nueva York y otros dos en Ginebra en el bienio 1982-1983. Tras la celebración de consultas con el CAC, se considera que si una de las organizaciones participantes desea servir de sede para un período de sesiones, se le pedirá que cubra los gastos extraordinarios correspondientes a la celebración de un período de sesiones en otra parte.

Viajes de representantes

6. En esta partida se incluyen recursos necesarios para cubrir gastos de viajes y dietas de los miembros de la Comisión requeridos para la asistencia a los dos períodos de sesiones de tres semanas de la Comisión en cada año del bienio (uno cada año en Nueva York y uno cada año en Ginebra). Además, el Comité Asesor en Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino celebrará cada año un período de sesiones de 10 días de duración.

Impresión externa

7. Los recursos necesarios para este objeto de gastos pueden reducirse en 5.300 dólares gracias a la utilización más amplia de instalaciones internas de reproducción para la impresión de documentos.

Honorarios

8. De conformidad con la resolución 35/221 de la Asamblea General, se solicitan créditos para la remuneración de tiempo completo del Presidente y el Vicepresidente de la Comisión, a la tasa anual de 67.000 dólares para cada uno, con una prestación adicional de 5.000 dólares para el Presidente.

Secretaría

Nuevos puestos

9. Se solicitan cuatro nuevos puestos (dos P-3, dos G-4/1). A la luz de las recomendaciones del CAAALD acerca del informe del Grupo de Trabajo Especial, se propone el aumento de los recursos de personal de la Sección del Costo de la Vida, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas respecto de la metodología aplicable a la medición del costo de la vida. Los dos puestos de la categoría P-3 solicitados se relacionan con los servicios de dos estadísticos que se encargarán de analizar los resultados de los estudios sobre el costo de la vida, calcular los índices del ajuste por lugar de destino y realizar investigaciones relativas a la comparación internacional del costo de la vida y la metodología para la medición del costo de la vida. Se propone que los dos puestos del cuadro de servicios generales que se han solicitado sean ocupados por empleados superiores de estadística en la Sección del Costo de la Vida.

Reclasificación

10. Se propone la reclasificación de un puesto de la categoría P-2 a P-3 para un analista programador y de sistemas cuyas funciones se relacionarían con la preparación y el mantenimiento de programas y sistemas computadorizados para los trabajos de la CAPI. El funcionario que ocupa actualmente ese puesto participará en el desarrollo de actividades ampliadas en materia de computadoras para la Sección del Costo de la Vida, tal como lo ha recomendado el CAAALD; se espera igualmente que lleve a cabo tareas de programación para toda la secretaría de la CAPI.

11. Se propone la reclasificación de dos puestos de G-4 a G-5 en razón del nivel de responsabilidad pertinente a cada puesto. Uno de los puestos de G-4 cuya reclasificación a la categoría G-5 se propone es el de Auxiliar Personal del Presidente de la Comisión; el otro es para el puesto de un empleado de investigaciones cuya tarea principal consistiría en ayudar al personal del cuadro orgánico en el análisis de datos y la preparación de material de tabulación.

Conversiones de puestos

12. Habida cuenta de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo Especial del CAAALD con miras al fortalecimiento de la dotación de personal de la Sección del Costo de la Vida, tal como se describe en el párrafo 9 supra, se solicita que el puesto del cuadro orgánico de la categoría P-3 y dos puestos del cuadro de servicios generales (G-5 y G-4), aprobados durante el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, se conviertan de puestos supernumerarios a puestos de plantilla.

Consultores

13. Los recursos necesarios para esta partida pueden disminuir en 26.800 dólares, teniendo en cuenta los cálculos revisados de la utilización real en el bienio 1980-1981. Los recursos solicitados se emplearán en la contratación de agentes de determinación de precios y la realización de estudios en relación con cuestiones de ajustes por lugar de destino, cuestiones relativas a sueldos, el desarrollo de sistemas computadorizados y la contratación y evaluación de personal.

Horas extraordinarias

14. La experiencia del bienio 1980-1981 indica que los recursos solicitados para esta partida fueron insuficientes. En consecuencia, se propone que se aumente el crédito en 19.100 dólares, para satisfacer las necesidades de la Comisión principalmente en relación con sus períodos de sesiones.

Viajes de funcionarios

15. Los recursos solicitados en este epígrafe se utilizarán para los propósitos siguientes:

a) Asistencia a dos períodos de sesiones de la Comisión, de tres semanas de duración, que se celebrarán fuera de la Sede;

b) Asistencia a reuniones del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA), la Federación de Asociaciones de Funcionarios Internacionales (FICSA) y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;

c) Participación en los subcomités del Comité Consultivo en Asuntos Administrativos sobre clasificación de puestos, el grupo de trabajo sobre normas del Escalón II, cursos prácticos de capacitación y el grupo de trabajo sobre clasificación de lugares de destino oficial;

d) Estudios de sueldos del cuadro de servicios generales en tres lugares de destino en las sedes;

e) Visitas a Washington, D.C. para actualizar equivalencias de grado para fines de cálculo del margen;

f) Examen de las condiciones de servicio del cuadro de servicios generales en lugares de destino sobre el terreno; y

g) Viajes de estudio sobre el costo de la vida.

El aumento propuesto de 52.300 dólares se debe principalmente al examen de las condiciones de servicio del cuadro de servicios generales en lugares de destino sobre el terreno y a un número mayor de viajes de estudio sobre el costo de la vida.

Alquiler y conservación de equipo

16. El propósito de los recursos solicitados bajo este epígrafe consiste en cubrir el costo del alquiler de un equipo procesador de textos. Las economías que se logren en tiempo de trabajo mediante el uso de ese equipo ayudarán a evitar aumentos del personal del cuadro de servicios generales que, en caso contrario, serían necesarios para atender el volumen de trabajo.

Otros gastos operacionales generales

17. Los recursos solicitados bajo este epígrafe se relacionan con la adquisición de una máquina fotocopidora y el pago de cuentas de télex y telegramas y llamadas telefónicas a larga distancia. Se propone un aumento de 67.200 dólares porque la experiencia adquirida durante el bienio 1980-1981 indica la insuficiencia de los créditos consignados para esos gastos.

Suministros y materiales

18. Se propone una disminución de 7.900 dólares bajo este epígrafe sobre la base del nivel real de los recursos necesarios durante el bienio 1980-1981.

19. El proyecto de presupuesto total para el bienio 1982-1983 es de 5.708.300 dólares. Como en el presupuesto inicial figuraba una suma de 5.398.000 dólares, se solicita un crédito adicional de 310.300 dólares en la sección 28L, Comisión de Administración Pública Internacional. Ese crédito sería compensado con los ingresos equivalentes que se mencionan en el párrafo siguiente.

Sección 2 de ingresos, subsección I. Ingresos generales (Reembolso por los organismos especializados de la parte que les corresponde en los gastos de la Comisión de Administración Pública Internacional)

20. En el párrafo 3 del artículo 21 del estatuto de la Comisión se estipula que los gastos de la Comisión serán compartidos por las organizaciones en una forma que habrán de convenir. De conformidad con el acuerdo interinstitucional concertado, los gastos para 1982-1983 serán compartidos sobre la base de las estadísticas de personal que posee el CCCA en relación con los funcionarios en servicio, al 31 de diciembre de 1980. Partiendo de esa base, se calcula que los organismos especializados reembolsarán a las Naciones Unidas alrededor del 61,1% del total de gastos en que incurra la Comisión durante el bienio 1982-1983. La aplicación de ese porcentaje a los cálculos revisados de recursos necesarios para la Comisión que se indican en el anexo I equivaldría al reembolso a las Naciones Unidas de la suma de 3.487.700 dólares. Esa cifra refleja un aumento de 189.500 dólares con respecto a los cálculos anteriores 2/ previstos en la sección 2 de ingresos.

2/ Ibid., párr. IS2.9.

Anexo I

COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA INTERNACIONAL

ANALISIS DE LOS GASTOS GLOBALES

(En miles de dólares EE.UU.)

	Necesidades adicionales estimadas					
	Revalua- ción de la base de recur- sos de 1980-1981 para 1980- 1981	Creci- miento de los recur- sos (a valo- res re- visados de 1981)	Creci- miento de los recur- sos (a valo- res re- visados de 1981)	Infla- ción en 1982 y 1983	Aumento total	Estima- ciones para 1982-1983
Principales objetos de los gastos						

Comisión

Personal supernumerario para las reuniones	165,4	6,5	(57,9)	17,0	(34,4)	131,0
Viajes de representantes	257,5	10,0	-	39,8	49,8	307,3
Trabajos de impresión por contrata	9,9	0,4	(5,3)	0,8	(4,1)	5,8
Honorarios	246,0	32,0	-	-	32,0	278,0

Secretaría

<u>Sueldos:</u>						
Puestos de plantilla	2 054,1	222,9	271,6	303,1	797,6	2 851,7
Puestos supernumerarios	35,3	97,9	(133,2)	-	(35,3)	-
Personal supernumerario en general	19,5	0,8	-	3,0	3,8	23,3
Consultores	224,7	8,8	(26,8)	30,7	12,7	237,4
Horas extraordinarias	2,4	0,1	19,1	3,1	22,3	24,7
Gastos comunes de personal:						
Subsidios de representación	1,2	-	-	-	-	1,2
Otros gastos comunes de personal	647,1	101,3	44,4	95,5	241,2	888,3
Viajes de funcionarios	79,5	3,0	52,3	20,1	75,4	154,9
Contratos de elaboración de datos	12,1	0,5	-	1,9	2,4	14,5
Gastos generales de funcionamiento:						
Alquiler y conservación de locales	350,0	112,0	-	66,3	178,3	528,3
Alquiler y conservación de equipo	-	-	46,0	6,8	52,8	52,8
Otros gastos generales de funcionamiento	52,2	7,3	67,2	18,9	93,4	145,6
Suministros y materiales	27,3	1,0	(7,9)	3,0	(3,9)	23,4
Mobiliario y equipo	20,4	8,5	-	4,4	12,9	33,3
Total	4 204,6	613,0	269,5	614,4	1 496,9	5 701,5

Análisis del crecimiento real (a valores revisados de 1981)

(1) Base revaluada total de recursos de 1980-1981	Crecimiento de los recursos				(5) Ajustado	Tasa de crecimiento real (5) respecto de (1)
	(2) Efectivo	(3) Menos parti- das no periód- icas	(4) Más creci- miento retra- sado (nuevos puestos)	(5) Ajustado		
4 817,6	269,5	-	104,0	373,5	7,8 %	

/...

Anexo II

PUESTOS DE PLANTILLA NECESARIOS

Unidad de organización: COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA INTERNACIONAL

	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1980-1981	1982-1983	1980-1981	1982-1983	1980-1981	1982-1983

Cuadro orgánico
y categorías
superiores

D-2	1	1	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	1	1
P-5	2	2	-	-	2	2
P-4	10	10	-	-	10	10
P-3	3	7	-	-	3	7
P-2/1	2	1	-	-	2	1
Total	19	22	-	-	19	22

Cuadros de servicios
generales

Categoría principal	3	6	-	-	3	6
Otras categorías	21	22	-	-	21	22
Total	24	28	-	-	24	28
Total general	43 <u>a/</u>	50 <u>a/</u>	-	-	43 <u>a/</u>	50 <u>a/</u>

a/ Incluye cinco puestos (dos P-4 y tres G-4/1) destacados en Ginebra.
